

mercedes franquexas libertades exen-
ciones preeminencias prerrogativas
o inmunidades, y todas las otras cosas
que S. Magestad al dho oficio deuen
haber y gozar y a deuen ser guar-
dadas, y a recuardar y hacer acor-
dir con todos los Dros y salarios de
ancas y pertenecientes entera y
cumplida^{te}. Sin faltar cosa alguna
y que en ello, ni en parte de ello
impedimento alguno no os pongan
ni conientan poner, que lo por la
presente os recivo y he S. recibido
al dho oficio, y a doy facultad para
le usar y ejercer como que S. los
referidos o alguno de ellos a el no
sean admitido. Esta merced os hago
con que no tengan otro oficio de
Regimiento ni Juraduria, y Declaro

